



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en la conmemoración del **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de la **INDEPENDENCIA DE LATACUNGA**, jurisdicción de la provincia de Cotopaxi, se congrega la comunidad para ponderar la lucha de los próceres del 11 de noviembre de 1820 que lideraron la senda libertaria en Ecuador;

Que, la población de **LATACUNGA** enaltece los valores de unidad, trabajo y singular esfuerzo para generar nuevas condiciones y realidades acogiendo la ejemplar entrega de auténticos gestores de los procesos de cambio que precisa la sociedad;

Que, la Asamblea Nacional resalta el espíritu de lucha y compromiso que proyectan los ciudadanos de **LATACUNGA** para aportar al engrandecimiento de la patria; y,

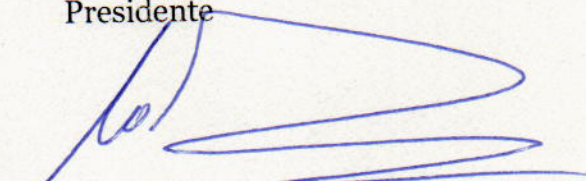
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y al noble pueblo de la ciudad de **LATACUNGA**, provincia de Cotopaxi, en el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de la gesta independentista.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de octubre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal